



ORD. N° 677/

ANT.: Res. (E) N°2167, de 2020, que Aprueba acto de inicio a procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional Minera 2050.

MAT.: Remite Anteproyecto e Informe Ambiental correspondientes a la Política Nacional Minera 2050.

INCL.: Antecedentes que indica

SANTIAGO, 27/08/2021

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Junto con saludar, nos complace informar que, esta secretaría de Estado durante el último año ha logrado llevar a delante el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica respecto al cual fue sometida la Política Nacional Minera 2050.

En este orden de ideas y, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, cumpla en remitir copia del Anteproyecto de la Política Nacional Minera 2050 como también del respectivo Informe Ambiental.

Quedando a su disposición frente a cualquier observación respecto de los mismos, se despide atentamente,



Edgar Blanco
SUBSECRETARIO DE MINERÍA

MGE/MLB/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es

24235cfe-ac0f-499c-894b-e064671be27b

<http://validadoc.minmineria.cl>

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.